



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 781.-

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDA LA COMISIÓN DEL ABOGADO ELVIO LUIS VENEGA AMARILLA EN LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, Y SE LO DESIGNA PARA PRESTAR SERVICIO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES.

Asunción, 6 de agosto de 2019

VISTA: La Resolución N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2018, por medio de la cual se dispuso la comisión del Abogado Elvio Luis Venega Amarilla, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Secretaría Nacional de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 920, de la Secretaría Nacional de Turismo, de fecha 29 de julio de 2019, se determinó la finalización de la comisión del Abogado Elvio Luis Venega Amarilla, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, en dicha institución.

Que por Nota CNDL/N° 060/2019, de fecha 18 de julio de 2019, el Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites solicita la designación del Abogado Elvio Luis Venega Amarilla para prestar servicio en esa dependencia.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por concluida la comisión del Abogado **Elvio Luis Venega Amarilla**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la Secretaría Nacional de Turismo, a partir del 29 de julio de 2019.
- Art. 2° Asignar funciones al Abogado **Elvio Luis Venega Amarilla** en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quien corresponda y archivar.


Juan Angel Delgadillo
Ministro Sustituto